



# AYUNTAMIENTO

DE

**LA HABA**  
(BADAJOZ)

http://www.lahaba.es

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2015.

### MARGEN QUE SE CITA

**Sr. Alcalde.**

D. José González Casado.

**Sres. Concejales asistentes.**

D. Manuel José Guisado Quintana.

D<sup>a</sup>. Montserrat Jiménez González.

D. Victoriano Juez Martín.

**Sr. Secretario.**

D. Antonio Ruiz Cano.

En La Haba y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día dieciocho de Agosto de dos mil quince, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, componentes todos ellos de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, previa convocatoria legal al efecto.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

### PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los Sres. Concejales, si tenían que formular, de conformidad con el artículo 91,1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, alguna observación al Acta de la Sesión anterior a la que corresponde la Constitutiva celebrada el día 4 de agosto de 2.015, manifestaron no tener que hacer ninguna, quedando aprobada por unanimidad la referida Acta.

### SEGUNDO: LICENCIAS URBANISTICAS.

2.1.- LICENCIAS DE OBRAS.

No las hubo.

2.2.- LICENCIAS DE SEGREGACIÓN.

2.2.1.- Dada cuenta del escrito presentado por Don Pedro Gómez Robles, en el que expone que siendo propietario del inmueble sito en C/ Cilla nº 28 de La Haba, con referencia catastral 7419505TJ5171N0001ZH e inscrito en el Registro de la Propiedad de Villanueva de la Serena al Tomo 247, Libro 40, Folio 97, Finca 2621 que tiene una superficie del suelo, según catastro de 268 metros cuadrados y solicita la segregación de la misma de una parcela de 119,00 metros cuadrados.

Visto que lo pretendido se ajusta a lo establecido en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal vigentes, se acordó por **unanimidad**:

*Primero:* Conceder a Don Pedro Gómez Robles, Licencia para segregar del inmueble sito en C/ Cilla nº 28 de La Haba, con referencia catastral 7419505TJ5171N0001ZH, inscrito en el Registro de la Propiedad de Villanueva de la Serena al Tomo 247, Libro 40, Folio 97, Finca 2621 una parcela de 119,00 metros cuadrados que tendrá su entrada por C/ Colada de los Callejones, actualmente s/n, antes Ejido.

*Segundo:* Que se notifique el anterior acuerdo al solicitante para su conocimiento.

### TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE INVERSIONES PARA EL PLAN DINAMIZA 2016.

3.1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se procedió a dar cuenta del escrito remitido por el Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz en el que informa respecto del Plan Dinamiza puesto en marcha para dinamizar el Medio Rural y basado fundamentalmente en la generación de empleo y en conseguir mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas.

Asimismo, continuó el Sr. Alcalde informando, se adjuntaban los formularios de solicitud que deberán remitirse antes del 15 de Septiembre al Área de Fomento y la cantidad que corresponde al Ayuntamiento que asciende a 45.900,00 €.

Ante ello y tras breves comentarios se acordó por unanimidad:

*Primero:* Aprobar la siguiente propuesta de inversiones para el Plan Dinamiza para 2016:

Nº de prioridad	Denominación concreta de actuaciones	Presupuesto	Tipo
1	Creación de Nuevo Empleo	25.000,00	EM (Empleo)
2	Gastos Servicios Municipales	20.900,00	SE (Servicio)



*Segundo:* Que se notifique el anterior acuerdo a la Diputación de Badajoz para su conocimiento y efectos.

#### **CUARTO: PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA 2016.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta del escrito remitido por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, en el que tras señalar que mediante Decreto 250/2015 de 31 de julio (D.O.E. nº 152 de 07/08/2015) se han fijado para el año 2016 las fiestas laborales retribuidas y no recuperables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se informa que otros dos días serán determinados por la Dirección General de Trabajo referida a propuesta del Ayuntamiento y, ante ello, se insta a que se propongan por el Ayuntamiento sus dos fiestas locales y se comuniquen a la Dirección General antes del próximo día 31 de octubre.

Acto seguido, tras comprobar el calendario correspondiente de 2016 y las fechas de fiestas laborales retribuidas y no recuperables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se acordó por **unanimidad**:

*Primero:* Proponer como Fiestas Locales para el año 2016 en el municipio de La Haba, los días 28 de Marzo y 16 de Agosto.

*Segundo:* Que se de cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura para su conocimiento e inclusión en el correspondiente Calendario Laboral para el año 2016.

#### **QUINTO: ESCRITOS Y SOLICITUDES VARIAS.**

3.1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta del escrito presentado por D. Damián Quintana Guisado, como Presidente de la Sociedad de Cazadores La Marcocha en el que solicita autorización para poder utilizar el Salón de Actos de la Casa de la Cultura el día 16 de octubre próximo a las 20:30 horas para celebrar una reunión.

Sin cometarios, se acordó por unanimidad:

*Primero:* Autorizar a D. Damián Quintana Guisado, como Presidente de la Sociedad de Cazadores La Marcocha, para celebrar una reunión con cazadores en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura el día 16 de octubre próximo a las 20:30 horas.

*Segundo:* Que se comunique el anterior acuerdo a D. Damián Quintana Guisado para su conocimiento y efectos.

#### **SEXTO: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.**

4.1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de relación de facturas aprobadas por Resolución de 07/08/2015 por un importe total de 12.560,54 € que se inicia con factura nº VV-V-968 de Meccanización Tena S.L. y termina con factura nº 201510307 de Ferretería Industrial Grupo 15 S.L.

4.2.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta de relación de facturas aprobadas por Resolución de 13/08/2015 por un importe total de 9.382,24 € que se inicia con factura nº 15353 de Industria Gráfica Extremeña (IGRAEX) y termina con factura nº 15/297 de Químicas Caveney S.L.

#### **SÉPTIMO: ASUNTOS URGENTES.**

No los hubo.

#### **OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No los hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró levantada la Sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, de lo que yo como Secretario, **CERTIFICO**.

VºBº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

